

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.994

Sábado 9 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2568303

EXTRACTO

JAVIERA PAZ ERAZO HERMOSILLA, Abogada, Notaria Suplente, del Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, de don JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, según Decreto Judicial que se protocoliza en esta Notaría, con oficio en calle Huérfanos número ochocientos treinta y cinco, piso dieciocho, comuna de Santiago, certificó que por escritura pública de fecha 30 de octubre de 2024 ante mí (repertorio N°32.858-2024), don Mauricio Alfonso Benítez Córdova constituyó una Sociedad por Acciones, de cuyos estatutos extracto: Nombre de la Sociedad: "SP ACCURE CHILE SpA". Domicilio Social: Santiago. Duración: Indefinida. Objeto social: a) Elaboración, producción, fabricación, y distribución y suministro de todo tipo de productos farmacéuticos, sustancias químicas utilizadas en la elaboración de productos farmacéuticos, de cuidado e higiene personal, cosméticos, perfumería, productos homeopáticos, naturales, vitaminas y de veterinaria; insumos hospitalarios, accesorios y equipos médicos; alimentos, suplementos alimenticios; b) la compra, venta, comercialización, importación y exportación de los referidos productos y bienes al por mayor o al detalle. c) la prestación de cualquier clase de servicio relacionado con lo anterior; d) la representación de empresas relacionadas con su actividad, ya sea como agente, distribuidor y/o representante de personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras, e) la organización, administración y explotación de redes o cadenas de establecimiento de comercio para el expendio de los productos anteriormente mencionados, tales como farmacias, minimarkets, autoservicios, supermercados, tiendas de conveniencia, y similares; f) el transporte, bodegaje, almacenaje y distribución de los bienes referidos precedentemente; g) la compra, venta, arrendamiento y subarrendamiento, concesión, explotación y administración de toda clase de bienes raíces y la realización de toda clase de negocios y proyectos inmobiliarios; h) la participación en sociedades de cualquier tipo o especie, en el territorio nacional o en el extranjero, que permitan a la Sociedad el cumplimiento de sus fines. En general, toda otra actividad o negocio que los accionistas acuerden sea que se relacione directa o indirectamente con los objetos antes señalados. Capital: \$1.000.000 dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, completamente suscrito y pagado en forma señalada en los artículos transitorios del instrumento. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 05 de noviembre de 2024.

CVE 2568303

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

